

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

m

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7213996	CONTRATISTA	MARTHA ALEJANDRA VELASQUEZ OTALORA		
FECHA DE CONTRATO	09/01/2025	NIT / CC	1.075.651.285	TELÉFONO	3208373222
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA,				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
4	DE	8	DEL	09/04/2025	AL 08/05/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
231154599202425175006700 22.3.2.02.02.008	1101	\$ 71.064.000	\$ 8.883.000	\$44.415.000

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9485891000	ABRIL	SALUD	\$ 812.500
		PENSIÓN	\$1.105.000
		ARL	\$ 34.000
TOTAL			\$1.951.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERÍODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 13 DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7213996		CONTRATISTA	MARTHA ALEJANDRA VELASQUEZ OTALORA	
FECHA DE CONTRATO	27/08/2024	NIT / CC	1.075.651.285	TELÉFONO	3208373222
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCION DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	09-04-2025	PERIODO EVALUADO DEL	09/03/2025	AL	08/04/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	14	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100				TOTAL PUNTAJE		98
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

FECHA DEL INFORME 13 - 05 - 2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 09-04-2025 HASTA 08-05-2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Buen Gobierno, Tecnología y Eficiencia Administrativa SECTOR HACIENDA PROGRAMA Hacienda pública equitativa y eficiente con cultura tributaria A IMPLEMENTAR UN (1) PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA, TRIBUTARIA Y DEL RECAUDO DEL MUNIPIO DE CHIA, META DURANTE EL CUATRENIO. NOMBRE DEL PROYECTO Consolidación de la Sostenibilidad Fiscal y Financiera del Municipio de Chía. CÓDIGO BPPIN	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7213996
CONTRATISTA	MARTHA ALEJANDRA VELASQUEZ OTALORA				
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES				
FECHA DE CONTRATO	09-01-2025	FECHA DE INICIO	09-01-2025	FECHA TERMINACIÓN	08-02-2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$71.064.000	EN LETRAS	Setenta y Un millones sesenta y cuatro mil pesos m/cte.		
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	13-05-2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUAL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
Asesorar y apoyar en el diseño de estrategias integrales para el manejo eficiente de los excedentes de liquidez del Municipio, mediante la selección y aplicación de herramientas de inversión adecuadas que optimicen el rendimiento de los recursos disponibles, garantizando el cumplimiento de los objetivos financieros y la seguridad de las inversiones	100%	50%	El día 09 de Abril de 2025 se solicita a las entidades financieras con las que el Municipio de Chía tiene productos financieros, cotización para mejoramiento de marcación de tasa de rendimientos financieros en cuentas corrientes y de ahorros. SOLICITUD TASAS CUENTAS BANCARIAS Para: Linares Carreno, Clara Isabel <CLINARE@bancodebogota.com.co>; Bogaca Calderon, Edgar Alvaro <ebogaca@bancodebogota.com.co>; pseecheve@davivienda.com; JAVIER ALBERTO LOMBANA ANGEL <javier.lombana@btvsa.com>; TITO ALEJANDRO SOLANO CRUENTES <tito_solano@bancopopular.com.co>; HUGO ORLANDO GUZMAN VILLAMIL <hugo_guzman@bancopopular.com.co>; Hugo Nelson Aporte Garcia <hugo.aporte@itau.co>; Wilmer Jhoel Arenas <warenas@bancodeoccidente.com.co>; rioss@bancosavillias.com.co; Gerente Chía <Gtechia@fundacongruposocial.co>; Subgerente Chía <Stechia@fundacongruposocial.co>; Paola Del Castillo Guevara <paola.delcastillo@bancograno.gov.co>; Francisco Javier Morales Canajal <fmorale@bancolombia.com.co>; Cco: @ Viviana Carolina Quecan Castro Cordial saludo De manera atenta solicito certificación de la tasa de rendimiento financiero marcada en cada una de las cuentas que el Municipio de Chía tiene en la entidad, también solicito su propuesta de mejoramiento de tasa para cada una de ellas. Las certificaciones deben ser enviadas a vuelta del presente correo a la mayor brevedad posible. Agradezco su atención Alejandra Velásquez Profesional Especializado Externo – Asesor Secretaría de Hacienda  Se verifica las propuestas por parte de las entidades bancarias y se analizan junto con la dirección de tesorería, se toma la decisión que todos

INFORME DE SUPERVISIÓN

los recursos de libre inversión que se manejan en las diferentes cuentas corrientes y de ahorros de deben trasladar constantemente a la cuenta terminada en 0010 de Banco de Occidente, ya que es la cuenta que ofrece mayor tasa de rentabilidad, y al abonar diariamente los rendimientos estos se vuelven capitalizables, lo que representa esta estrategia como mejor opción para la maximización de los rendimientos financieros sobre excedentes de liquidez.

Asesorar de manera integral los procesos de contratación de empréstitos con entidades bancarias y financieras, asegurando que se cumpla con los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal y los documentos normativos correspondientes, con el fin de garantizar la obtención de condiciones financieras favorables para el Municipio, minimizando riesgos y maximizando los beneficios

100%

50%

Dentro del proceso de solicitud de ampliación para el desembolso de recurso de empréstito autorizados por el acuerdo 202 de 2022 se proyecta y envía documentación requerida por Banco Agrario de Colombia, el 09 de Abril del corriente se envía certificación de Ingresos Corrientes de Libre destinación, con límites para Concejo y Personería Municipal, de acuerdo a la solicitud del banco dentro del proceso en mención.

ALCALDÍA
CHÍA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIA
CERTIFICA QUE

Que los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD del Municipio de Chía para la vigencia 2024 son de \$ 217.012.949.895.57

Que de acuerdo a la Ley 617 de 2000, el límite de los gastos de funcionamiento para el Concejo Municipal de los municipios de categoría 1ra es del 1.5% de los ICLD más los gastos por honorarios de las sesiones a las que tenga derecho.

Que el número máximo de las sesiones autorizadas para los municipios de 1ra categoría es de 150 sesiones ordinarias y 40 extraordinarias por cada vigencia para un total de 15 concejales.

Que de acuerdo con lo mencionado en el límite de gasto para el Concejo Municipal de Chía es de:

VALOR SESION CONCEJALES VIG 2024	N° SESIONES	N° CONCEJALES	TOTAL HONORARIOS CONCEJALES
\$ 580.713.00	190	15	\$ 1.655.032.050.00

ICLD	LIMITE GASTO MP/IOS 1A CATEGORIA	ICLD * 1.5%

ANEXO 41

ICLD.pdf

Alejandra Velásquez Otilora
Para:
Paola Del Castillo Gueraa <paula.delcastillo@banc...>
CC: @ Viviana Carolina Quecan Castro

ICLD.pdf
1 KB

Pao te reenvió el certificado de límites

Enviado desde Outlook para iOS

Responder Responder a todos Reenviar

Viviana Carolina Quecan Castro
Buenas tardes Adjunto documento solicitad...
Jun 20/03/2025 15:

Paola Del Castillo Gueraa
Cordial saludo. Se solicita certificado de Le...
Lun 17/03/2025 15:

United
Cordial saludo Adjunto envío Anexo 41 soli...
Vie 14/03/2025 11:

Brindar apoyo en el seguimiento y control de los pagos por concepto de pagarés por desembolsos de contratos de empréstitos, verificando la disponibilidad de recursos y oportunidad del pago de la deuda; así como la ejecución de recursos del crédito que respaldan los proyectos contratados con esta fuente de financiación

100%

50%

Se realizó la programación de pagos para la vigencia 2025, proyectando el monto de pago a capital y monto aproximado para pago de intereses, por cada obligación, actualizando los pagos realizados al mes abril de 2025.

municipiochia-my.sharepoint.com/_cc/Personal/Alejandra_Velasquez_chia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B7B39304766-E610-4585-88A5-D680563C3AB8%7D&

deuda archivo drive

Buscar herramientas, ayuda y mucho más (Alt + Q)

archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Dibujo Comentarios

fx Insertar función

Administrador de nombres

Mostrar fórmulas

Opciones para el cálculo

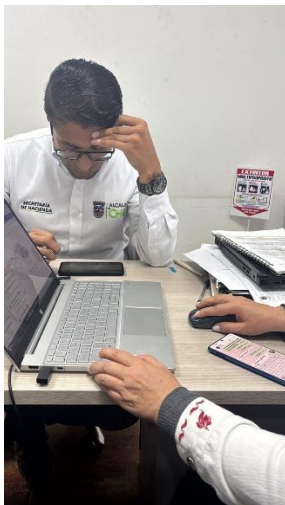
Automático

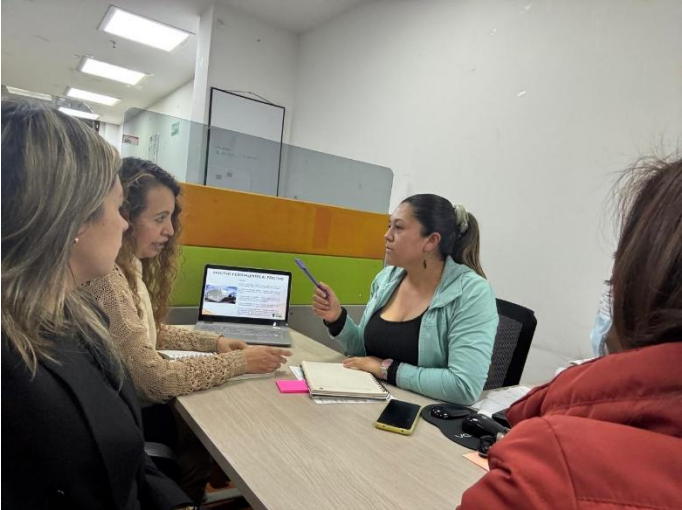
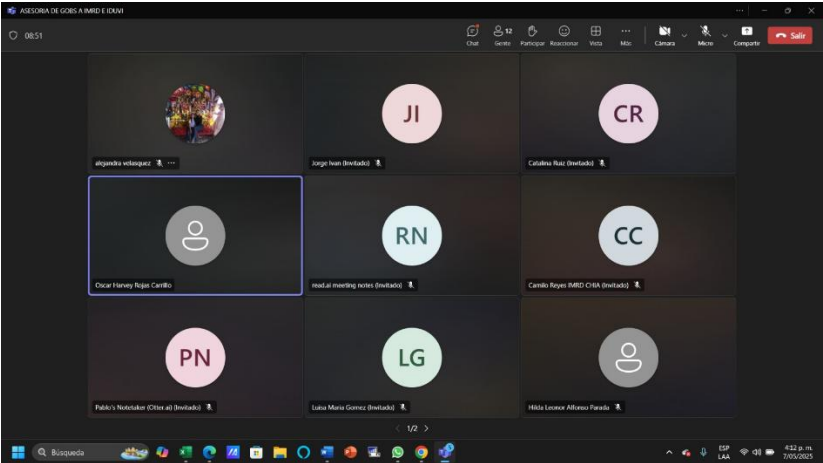
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L		
1		saldo dic 2023	\$ 112.280.068.108		\$ 121.867.787.708			ENERO		FEBRERO		MARZO	ABRIL	
2	FECHA DESEMBOLSO	BANCO	VR DESEMBOLSO	PAGARÉ	saldo dic 2024	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES	
3	27/12/2023	AGRARIO	\$ 4.583.877.614	85001	\$ 4.583.877.614							127.934.569		
4	04/12/2023	AGRARIO	\$ 3.332.020.172	84821	\$ 3.332.020.172							91.537.436		
5	23/06/2023	AGRARIO	\$ 14.660.724.822	82851	\$ 14.660.724.822					488.690.830	398.703.804			
6	04/12/2024	AGRARIO	\$ 14.687.608.422	89841	\$ 14.687.608.422							403.498.764		
7	30/12/2024	AGRARIO	\$ 1.441.472.720	90278	\$ 1.441.472.720							40.231.046		
8	21/12/2018	BBVA	\$ 13.159.805.044	3090010437	\$ 2.193.300.841					548.325.210	57.316.434			
9	30/04/2019	BBVA	\$ 3.821.232.279	3099610551	\$ 955.308.070	159.218.012	31.259.670					159.218.011	20	
10	02/02/2023	AGRARIO	\$ 19.166.666.669	80531	\$ 13.333.333.359			833.333.330	366.908.614					
11	10/12/2020	POPULAR	\$ 12.500.000.000	3550000120-2	\$ 8.333.333.330					416.666.667	227.708.333			
12	02/12/2019	BBVA	\$ 7.000.000.000	3099610918	\$ 3.733.333.338					233.333.333	101.966.667			
13	02/12/2020	BBVA	\$ 8.500.000.000	3099611328	\$ 5.666.666.670					283.333.333	156.400.000			
14	13/05/2021	BBVA	\$ 6.000.000.000	3099611617	\$ 4.400.000.000			200.000.000	140.000.000					
15	30/07/2021	BBVA	\$ 6.086.686.390	3099611799	\$ 4.666.459.558	202.889.546	114.852.388			330.443.787	280.070.936	202.889.546	124	
16	29/12/2022	BBVA	\$ 9.913.331.360	3099613217	\$ 9.252.426.036									
17	31/10/2024	AGRARIO	\$ 25.000.000.000	89451	\$ 25.000.000.000			837.364.798					645	
18	06/12/2024	BBVA	\$ 5.627.922.746	3099614744	\$ 5.627.922.746							153.501.592		
19	10/01/2025	AGRARIO	\$ 9.939.989.349	90458	\$ 9.939.989.349								258	
20					\$ 24									
21					\$ 149.851.425.492	\$ 131.807.777.057	362.107.558	823.476.854	1.033.333.330	506.908.614	2.300.793.160	2.038.869.581	362.107.557	1.044

Soporte: programación carga en Drive compartido con los funcionarios de dirección de Tesorería.

De acuerdo al Parágrafo de la cláusula primera y segunda del Otro Sí N°4 al contrato de empréstito suscrito entre Banco BBVA y el Municipio de Chía se solicita una prórroga para desembolsos del contrato de empréstito firmado el 20 de mayo de 2022, manteniendo o mejorando las condiciones de tasa y manteniendo

			INFORME DE SUPERVISIÓN periodo de gracia, para el saldo de los recursos por desembolsar. PRIMERA: Se modifica el literal C) de la Cláusula Segunda del Contrato de Empréstito, el cual quedará así: "SEGUNDA: Plazo y Condiciones del Empréstito (...) C). Financiación: El PRESTAMISTA financiará el crédito con recursos propios. En consecuencia, durante el plazo del empréstito, incluido el período de gracia, el PRESTATARIO pagará sobre saldos adeudados bajo el presente Contrato de Empréstito, intereses corrientes, así: Intereses corrientes liquidados a la tasa IBR nominal anual trimestre vencido (IBR N.A.T.V) certificada por el Banco de la República, o la entidad que haga sus veces, adicionada en dos punto quince puntos porcentuales nominales (2.15%) para una tasa de interés final de (IBR N.A.T.V + 2.15% N.A.T.V). SEGUNDA: Se modifica el literal E) de la Cláusula Segunda del Contrato de Empréstito, la cual quedará así: "SEGUNDA: Plazo y Condiciones del Empréstito (...) E) Desembolso. El PRESTATARIO podrá solicitar uno o varios desembolsos hasta sumar el monto total del empréstito, para lo cual contará con un plazo hasta el 30 de junio de 2025. Las partes acuerdan que, vencido este plazo sin que se hubiere presentado la solicitud y perfeccionado el desembolso por parte del PRESTAMISTA se entenderá que no se utilizará el saldo pendiente del crédito y por consiguiente el PRESTAMISTA no estará obligado a entregar dichos recursos, salvo acuerdo escrito entre las partes. El desembolso de la totalidad de los recursos objeto del empréstito se efectuará de conformidad con el siguiente procedimiento: 1. El PRESTATARIO solicitará por escrito el desembolso del empréstito al PRESTAMISTA con mínimo tres (3) días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que el mismo se requiera, indicando la cuenta o cuentas en las que el dinero deba ser abonado. 2. Previo al desembolso, el PRESTATARIO suscribirá un pagaré a favor del PRESTAMISTA, en el cual se harán constar las condiciones financieras tales como: cuantía, tasa de interés, forma de amortización, vencimientos y fechas de pago de las cuotas de capital e intereses, de acuerdo con las estipulaciones consignadas en este Contrato 3. Una vez comunicado, el PRESTAMISTA se obliga a abonar el dinero en la fecha indicada para el desembolso por el PRESTATARIO en la entidad financiera y número de cuenta que designe la Secretaría de Hacienda o el Tesorero, en cumplimiento a lo establecido en el presente contrato. Parágrafo: Los desembolsos a efectuarse a partir del 01 de enero de 2025, estarán sujetos a la verificación por parte del PRESTAMISTA del cumplimiento de indicadores; para lo cual EL PRESTATARIO se obliga a remitir al PRESTAMISTA los certificados con el cumplimiento de los indicadores de ley 617 (administración central y órganos de control) y ley 358 (solvencia y sostenibilidad) de la vigencia 2023. (...)" Soporte: ALCALDÍA CHÍA Chía, 07 de Mayo de 2025 Señores: Banca Gobierno BANCO BBVA Asunto: Solicitud prórroga desembolso recursos del crédito Contrato de fecha 20 de Mayo de 2022. Cordial Saludo. Mediante el Acuerdo 190 de 2021 se aprobó la financiación de proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo del Municipio de Chía a través de operaciones de crédito y teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran aún en ejecución y atendiendo lo estipulado en el Parágrafo de la cláusula primera y segunda del Otro 3 N° 4 al contrato de empréstito suscrito entre Banca BBVA y el Municipio de Chía: PRIMERA: Se modifica el literal C) de la Cláusula Segunda del Contrato de Empréstito, el cual quedará así: "SEGUNDA: Plazo y Condiciones del Empréstito (...) C). Financiación: El PRESTAMISTA financiará el crédito con recursos propios. En consecuencia, durante el plazo del empréstito, incluido el período de gracia, el PRESTATARIO pagará sobre saldos adeudados bajo el presente Contrato de Empréstito, intereses corrientes, así: Intereses corrientes liquidados a la tasa IBR nominal anual trimestre vencido (IBR N.A.T.V) certificada por el Banco de la República, o la entidad que haga sus veces, adicionada en dos punto quince puntos porcentuales nominales (2.15%) para una tasa de interés final de (IBR N.A.T.V + 2.15% N.A.T.V). SEGUNDA: Se modifica el literal E) de la Cláusula Segunda del Contrato de Empréstito, la cual quedará así: "SEGUNDA: Plazo y Condiciones del Empréstito (...) E) Desembolso. El PRESTATARIO podrá solicitar uno o varios desembolsos hasta sumar el monto total del empréstito, para lo cual contará con un plazo hasta el 30 de junio de 2025. Las partes acuerdan que, vencido este plazo sin que se hubiere presentado la solicitud y perfeccionado el desembolso por parte del PRESTAMISTA se entenderá que no se utilizará el saldo pendiente del crédito y por consiguiente el PRESTAMISTA no estará obligado a entregar dichos recursos, salvo acuerdo escrito entre las partes. El desembolso de la totalidad de los recursos objeto del empréstito se efectuará de conformidad con el siguiente procedimiento: 1. El PRESTATARIO solicitará por escrito el desembolso del empréstito al PRESTAMISTA con mínimo tres (3) días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que el mismo se requiera, indicando la cuenta o cuentas en las que el dinero deba ser abonado. 2. Previo al desembolso, el PRESTATARIO suscribirá un pagaré a favor del PRESTAMISTA, en el cual se harán constar las condiciones financieras tales como: cuantía, tasa de interés, forma de amortización, vencimientos y fechas de pago de las cuotas de capital e intereses, de acuerdo con las estipulaciones consignadas en este Contrato 3. Una vez comunicado, el PRESTAMISTA se obliga a abonar el dinero en la fecha indicada para el desembolso por el PRESTATARIO en la entidad financiera y número de cuenta que designe la Secretaría de Hacienda o el Tesorero, en cumplimiento a lo establecido en el presente contrato. Parágrafo: Los desembolsos a efectuarse a partir del 01 de enero de 2025, estarán sujetos a la verificación por parte del PRESTAMISTA del cumplimiento de indicadores; para lo cual EL PRESTATARIO se obliga a remitir al PRESTAMISTA los certificados con el cumplimiento de los indicadores de ley 617 (administración central y órganos de control) y ley 358 (solvencia y sostenibilidad) de la vigencia 2023. (...)" SOLICITUD DE PRORROGA De: Dirección de Tesorería - Alcaldía de Chía <direccion.tesoreria@chia.gov.co> Enviado: jueves, 8 de mayo de 2025 10:08 Para: JAVIER ALBERTO LOMBANA ANGEL <jalombana@bbva.com>; gloria.vargas@bbva.com <gloria.vargas@bbva.com>; Gloria Vargass <gloria.vargas@bbva.com>; Gloria Vargass <gloria.vargas@bbva.com>; Gloria Vargass <gloria.vargas@bbva.com> Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA Buen día, Cordial saludo, Nos permitimos adjuntar solicitud para su correspondiente trámite. Agradecemos su atención y quedamos atentos. Atentamente, DIRECCIÓN DE TESORERÍA SECRETARÍA DE HACIENDA Carrera 11 No 11 - 29 Palacio Municipal P.O. BOX 84444 Est. 2005 - 2009 Edificio Yobana Chaya Parada Teniendo en cuenta lo anterior se solicita a la Secretaría de Obras Públicas, actualización de la programación de desembolsos con cargo a los recursos del Acuerdo en Mención. (190 de 2021).
Apoyar el seguimiento y acompañar el trámite de los traslados contables, presupuestales y de tesorería por recaudo de sobretasas, fondos y demás conceptos ordenados mediante acuerdo municipal y/o reglamentación vigente de orden nacional y departamental.	100%	50%	De acuerdo al superávit de las diferentes fuentes de financiación de los ingresos que componen el presupuesto del Municipio para la vigencia 2024, se realizó el acompañamiento para traslados en tesorería de las siguientes rentas:

INFORME DE SUPERVISIÓN																																																																																																																																		
				<table><tr><th colspan="3">SITUACION FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2024</th></tr><tr><th colspan="3">RECURSOS PROPIOS</th></tr><tr><th>CONCEPTO</th><th>PARCIAL</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>SALDOS A 31 DE DICIEMBRE EN:</td><td></td><td></td></tr><tr><td>(+) Caja</td><td></td><td></td></tr><tr><td>(+) Cuentas Corrientes</td><td></td><td></td></tr><tr><td>(+) Cuentas de Ahorro</td><td>43,453,462,703.51</td><td></td></tr><tr><td>(+) Inversiones Temporales</td><td></td><td></td></tr><tr><td>(+) CxC - traslados de retenciones A FAVOR</td><td>17,588,940,146.48</td><td></td></tr><tr><td>(+) DEPURACION AGUA POTABLE</td><td>828,309,016.00</td><td></td></tr><tr><td>(+) depuración procultura</td><td>1,865,528,156.83</td><td></td></tr><tr><td>(+) depuración plusvalía</td><td>2,266,329,466.07</td><td></td></tr><tr><td>(+) FOES</td><td>200,890,743.17</td><td></td></tr><tr><td>(+) fondo de cultura</td><td>77,434,831.44</td><td></td></tr><tr><td>(+) tasa prodeporte</td><td>272,811,871.00</td><td></td></tr><tr><td>(+) fuentes hídricas</td><td>890,453,906.85</td><td></td></tr><tr><td>(+) actividad bomberil</td><td>181,508,593.80</td><td></td></tr><tr><td>(+) SOBRETASA BOMBERIL</td><td>391,929,954.78</td><td></td></tr><tr><td>(+) TRANSITO COACTIVO</td><td>331,388,213.64</td><td></td></tr><tr><td>= TOTAL FONDOS DISPONIBLES (1)</td><td></td><td>68,348,987,603.57</td></tr><tr><td>(-) CxC - traslados de retenciones</td><td>4,440,172,796.86</td><td></td></tr><tr><td>(-) CUENTAS POR pagar</td><td>5,302,163,396.61</td><td></td></tr><tr><td>(-) RESERVAS</td><td>17,259,984,263.01</td><td></td></tr><tr><td>(-) VIGENCIAS FUTURAS Y PASIVOS EXIGIBLES</td><td>4,825,476,700.00</td><td></td></tr><tr><td>(=) TOTAL COMPROMISOS (2)</td><td></td><td>31,827,797,156.48</td></tr><tr><td>(-) PUBLICIDAD VISUAL</td><td>272,414,047.50</td><td></td></tr><tr><td>(-) MAQUINARIA AGRICOLA</td><td>2,056,981.00</td><td></td></tr><tr><td>(-) TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS</td><td>237,857,436.61</td><td></td></tr><tr><td>(-) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</td><td>1,617,000,000.00</td><td></td></tr><tr><td>(-) APROVECHAMIENTO - REC EMBARGADO</td><td>2,173,215.19</td><td></td></tr><tr><td>(-) DESAHOORRO FONPET</td><td>1,543,027,985.04</td><td></td></tr><tr><td>(-) FONDO DE CONTINGENCIAS 1% 2023 -</td><td>561,000,000.00</td><td></td></tr><tr><td>(-) OTROS SECTORES</td><td>111,537,166.46</td><td></td></tr><tr><td>(-) ADULTO MAYOR</td><td>151,021,429.15</td><td></td></tr><tr><td>(-) ALUMBRADO PUBLICO</td><td>45,177,679.06</td><td></td></tr><tr><td>(-) FONDO DE SEGURIDAD</td><td>638,019,614.58</td><td></td></tr><tr><td>(-) FONDO GESTION RIESGO</td><td>76,950,364.80</td><td></td></tr><tr><td>(-) FONDO DE CESANTIAS</td><td>166,124,005.07</td><td></td></tr><tr><td>(=) TRASLADOS PENDIENTES (3)</td><td></td><td>5,424,359,924.46</td></tr><tr><td>= TESORERÍA (4) = (1) - (2) - (3)</td><td></td><td>31,096,830,522.63</td></tr><tr><td>(-) VIGENCIAS FUTURAS</td><td></td><td>11,550,000,000.00</td></tr><tr><td>= DISPONIBLE 2025</td><td></td><td>19,546,830,522.63</td></tr></table>	SITUACION FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2024			RECURSOS PROPIOS			CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE EN:			(+) Caja			(+) Cuentas Corrientes			(+) Cuentas de Ahorro	43,453,462,703.51		(+) Inversiones Temporales			(+) CxC - traslados de retenciones A FAVOR	17,588,940,146.48		(+) DEPURACION AGUA POTABLE	828,309,016.00		(+) depuración procultura	1,865,528,156.83		(+) depuración plusvalía	2,266,329,466.07		(+) FOES	200,890,743.17		(+) fondo de cultura	77,434,831.44		(+) tasa prodeporte	272,811,871.00		(+) fuentes hídricas	890,453,906.85		(+) actividad bomberil	181,508,593.80		(+) SOBRETASA BOMBERIL	391,929,954.78		(+) TRANSITO COACTIVO	331,388,213.64		= TOTAL FONDOS DISPONIBLES (1)		68,348,987,603.57	(-) CxC - traslados de retenciones	4,440,172,796.86		(-) CUENTAS POR pagar	5,302,163,396.61		(-) RESERVAS	17,259,984,263.01		(-) VIGENCIAS FUTURAS Y PASIVOS EXIGIBLES	4,825,476,700.00		(=) TOTAL COMPROMISOS (2)		31,827,797,156.48	(-) PUBLICIDAD VISUAL	272,414,047.50		(-) MAQUINARIA AGRICOLA	2,056,981.00		(-) TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	237,857,436.61		(-) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1,617,000,000.00		(-) APROVECHAMIENTO - REC EMBARGADO	2,173,215.19		(-) DESAHOORRO FONPET	1,543,027,985.04		(-) FONDO DE CONTINGENCIAS 1% 2023 -	561,000,000.00		(-) OTROS SECTORES	111,537,166.46		(-) ADULTO MAYOR	151,021,429.15		(-) ALUMBRADO PUBLICO	45,177,679.06		(-) FONDO DE SEGURIDAD	638,019,614.58		(-) FONDO GESTION RIESGO	76,950,364.80		(-) FONDO DE CESANTIAS	166,124,005.07		(=) TRASLADOS PENDIENTES (3)		5,424,359,924.46	= TESORERÍA (4) = (1) - (2) - (3)		31,096,830,522.63	(-) VIGENCIAS FUTURAS		11,550,000,000.00	= DISPONIBLE 2025		19,546,830,522.63
SITUACION FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2024																																																																																																																																		
RECURSOS PROPIOS																																																																																																																																		
CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL																																																																																																																																
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE EN:																																																																																																																																		
(+) Caja																																																																																																																																		
(+) Cuentas Corrientes																																																																																																																																		
(+) Cuentas de Ahorro	43,453,462,703.51																																																																																																																																	
(+) Inversiones Temporales																																																																																																																																		
(+) CxC - traslados de retenciones A FAVOR	17,588,940,146.48																																																																																																																																	
(+) DEPURACION AGUA POTABLE	828,309,016.00																																																																																																																																	
(+) depuración procultura	1,865,528,156.83																																																																																																																																	
(+) depuración plusvalía	2,266,329,466.07																																																																																																																																	
(+) FOES	200,890,743.17																																																																																																																																	
(+) fondo de cultura	77,434,831.44																																																																																																																																	
(+) tasa prodeporte	272,811,871.00																																																																																																																																	
(+) fuentes hídricas	890,453,906.85																																																																																																																																	
(+) actividad bomberil	181,508,593.80																																																																																																																																	
(+) SOBRETASA BOMBERIL	391,929,954.78																																																																																																																																	
(+) TRANSITO COACTIVO	331,388,213.64																																																																																																																																	
= TOTAL FONDOS DISPONIBLES (1)		68,348,987,603.57																																																																																																																																
(-) CxC - traslados de retenciones	4,440,172,796.86																																																																																																																																	
(-) CUENTAS POR pagar	5,302,163,396.61																																																																																																																																	
(-) RESERVAS	17,259,984,263.01																																																																																																																																	
(-) VIGENCIAS FUTURAS Y PASIVOS EXIGIBLES	4,825,476,700.00																																																																																																																																	
(=) TOTAL COMPROMISOS (2)		31,827,797,156.48																																																																																																																																
(-) PUBLICIDAD VISUAL	272,414,047.50																																																																																																																																	
(-) MAQUINARIA AGRICOLA	2,056,981.00																																																																																																																																	
(-) TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	237,857,436.61																																																																																																																																	
(-) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1,617,000,000.00																																																																																																																																	
(-) APROVECHAMIENTO - REC EMBARGADO	2,173,215.19																																																																																																																																	
(-) DESAHOORRO FONPET	1,543,027,985.04																																																																																																																																	
(-) FONDO DE CONTINGENCIAS 1% 2023 -	561,000,000.00																																																																																																																																	
(-) OTROS SECTORES	111,537,166.46																																																																																																																																	
(-) ADULTO MAYOR	151,021,429.15																																																																																																																																	
(-) ALUMBRADO PUBLICO	45,177,679.06																																																																																																																																	
(-) FONDO DE SEGURIDAD	638,019,614.58																																																																																																																																	
(-) FONDO GESTION RIESGO	76,950,364.80																																																																																																																																	
(-) FONDO DE CESANTIAS	166,124,005.07																																																																																																																																	
(=) TRASLADOS PENDIENTES (3)		5,424,359,924.46																																																																																																																																
= TESORERÍA (4) = (1) - (2) - (3)		31,096,830,522.63																																																																																																																																
(-) VIGENCIAS FUTURAS		11,550,000,000.00																																																																																																																																
= DISPONIBLE 2025		19,546,830,522.63																																																																																																																																
Apoyar en la verificación y validación de los egresos, asegurando que los pagos realizados desde las cuentas bancarias del Municipio estén respaldados por las fuentes de recursos correspondientes, conforme a los registros presupuestales, y que se ajusten a la normativa vigente.	100%	50%	Se realiza la verificación de egresos y notas de traslados, validando fuente de recursos vs cuenta bancaria para 1200 Egresos desde el número consecutivo 2025002665 al 2025003865 y Nota Bancaria y Nota Bancaria de Traslado para el periodo del 09 de abril al 08 de mayo de 2025.																																																																																																																															
Asesorar y formular estrategias para fortalecer el proceso de pagos y traslados bancarios, para realizar el pago oportuno de las obligaciones del Municipio.	100%	50%	Acompañamiento diario en los procesos de pagos y traslados atendiendo y resolviendo las inquietudes sobre los mismos que se presentan en el desarrollo de las actividades del área de Tesorería. Asistencia y acompañamiento a la Dirección de Tesorería a reunión el día 05 de mayo con la Dirección Financiera para establecer lineamientos para pagos de las diferentes obligaciones del Municipio de acuerdo al PAC por rubro y fuente de financiación.																																																																																																																															

INFORME DE SUPERVISIÓN			
		Acompañamiento a la Dirección de Tesorería en reunión de socialización de Actualización de Manual de Políticas Contables del Municipio el día 25 de abril de 2025. 	
		Acompañamiento en reunión el día 07 de mayo de 2025, entre la Dirección Financiera, el Instituto de Recreación y Deporte e IDUVI, para aclaración de dudas sobre ingresos por parte de estas entidades. 	

Se verificó el informe de actividades presentado por la contratista así como la planilla de seguridad por lo que se determina que cumple con los requisitos y compromisos para el pago de la presente cuenta.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO

SI ☒

NO ☐

MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	
----------------------------	--

VALOR INICIAL			\$71.064.000		
VALOR ADICIÓN			0		
VALOR TOTAL			\$71.064.000		
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR		% EJECUCIÓN
1	DE	8	\$8.883.000		12.5%
2	DE	8	\$8.883.000		25%
3	DE	8	\$8.883.000		37.5%
4	DE	8	\$8.883.000		50%
	DE				
	DE				

